



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 549.-

DALCAHUE, 17 de junio del 2019. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de mayo del 2019 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CESAR CARDENAS MANCILLA	04 HORAS
PABLO NAVARRO	3 HORAS

Funcionarios Honorarios:

DANIELA BAHAMONDE U.	1 HORA
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	11 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de mayo del 2019.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**